



CONTESTACION

DE LA

ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA

De la República de Guatemala

AL MENSAGE

DIRIJIDO POR

EL SEÑOR JENERAL PRESIDENTE

Don J. Rufino Barrios,

EL DIA 1.° DE MARZO DE 1882

AL ABRIR SUS SESIONES

Del 3.er año del primer período constitucional.



GUATEMALA.

TIPOGRAFIA "EL PROGRESO."



CONTESTACION

DE LA

Asamblea Nacional Lejislativa

DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

AL MENSAGE

DIRIJIDO POR

EL SEÑOR JENERAL PRESIDENTE

DON J. RUFINO BARRIOS,

EL DIA 1.° DE MARZO DE 1882.

AL ABRIR SUS SESIONES

Del 3.er año del primer periodo constitucional.

GUATEMALA.

TIPOGRAFIA "EL PROGRESO."

Señor Jeneral Presidente:

LA Asamblea Lejislativa corresponde al cordial saludo que en vuestro Mensage os habeis servido dirijirla. Los Representantes de la Nacion, al hacer votos por la prosperidad de ésta y por la felicidad de su primer Magistrado, prestarán su concurso activo en la esfera en que se encuentran colocados, para alcanzar los adelantos y progresos á que debe aspirar el patriotismo.

Oportunamente, y con todo el interes de que son dig-

nas, serán examinadas las Memorias de las Secretarías del Despacho. Entre tanto, el Poder Lejislativo se congratula de que, al abrir sus sesiones del tercer año del primer período constitucional, la República goce de perfecta tranquilidad y de las mejoras administrativas que se han obtenido por vuestros esfuerzos y fecunda iniciativa.

Para ese feliz resultado ha sido un poderoso auxiliar, sin duda, el mantenimiento de la armonía y cordialidad de las relaciones internacionales, muy particularmente de las que nos unen á las Repúblicas vecinas y hermanas.

Por eso, la Asamblea no puede menos de deplorar los conceptos infundados que el Presidente de los EE. UU. Mexicanos consigna en su último Mensage al Congreso de aquella República, con motivo de la cuestion de fronteras pendiente con Guatemala. Ciertamente, al recordar la historia de lo que ha pasado en ese asunto, que no es nuevo, y acerca del cual, antes y despues de la ocupacion militar de Soconusco por tropas mexicanas, ha mostrado Guatemala el mayor empeño por que se le dé una solucion satisfactoria, es muy penoso que, sin razon, se atribuya á su Gobierno un proceder que dista mucho de la verdad, y que sería inconcebible, atendidos los antecedentes y la constante deferencia con que se ha conducido en el curso de estas negociaciones. La Asamblea, sin embargo, abriga la confianza de que la armonía y buenas relaciones entre ambas Repúblicas no serán turbadas, menos aun por cuestion de límites; crée además,

que el Gobierno de Guatemala que ha sabido mostrarse tan conciliador como digno, ha de continuar procurando la terminacion de ese asunto sin comprometer en ningun caso el decoro y honra de la Nacion.

Muy desagradable es, á juicio de la Asamblea, el incidente ocurrido con la Legacion Francesa, á consecuencia de la queja presentada por su Canciller. Los pormenores de este asunto estan consignados en publicaciones oficiales y revelan un ánimo poco favorable, por no decir hostil, de parte del Representante de Francia, que parece se ha empeñado en crear dificultades, haciendo injustas reclamaciones. Afortunadamente la Asamblea, que tiene el mas alto concepto de la Francia republicana y de su ilustrado Gobierno, posée la íntima confianza de que, en vista de los informes que se le han dado por parte del Ministro de Guatemala, aquel distinguido Gabinete reconocerá la justificacion y tino con que ha procedido vuestro Gobierno, observando todas las prescripciones del derecho internacional, y alejará, por medio de una solucion decorosa, todo principio de mala intelijencia.

El Poder Lejislativo observa con particular interes, que la situacion financiera haya mejorado notablemente, debido al planteamiento del Código Fiscal, y á las economías que, sin menoscabo del buen servicio, se han venido realizando.

No ha sido menor el interes con que la Asamblea se ha impuesto de la disposicion en que se encuentra el Ejecutivo para el arreglo de la deuda exterior, á efec-

to de que, poniéndose en corriente el pago de los intereses, se eviten perjuicios á los tenedores de Bonos y se sostenga el crédito nacional.

Pero si todo eso es satisfactorio á la Asamblea, lo es mucho mas, ese esfuerzo decidido y constante para estender la Instruccion pública, que es la fuente fecunda de todos los progresos sociales.

La reforma del Código Civil y de Procedimientos Civiles de que se ha ocupado el Gobierno á virtud de la autorizacion que le fué conferida, será una mejora importantísima, que conducirá al perfeccionamiento de la nueva lejislacion con que ha sido dotada la República.

La libertad é independencia con que han funcionado los Tribunales de Justicia y la sancion de la ley que suprimió las costas procesales, haciendo accesible para todos el uso de sus derechos, son muy gratas á la Representacion Nacional.

Finalmente, la Asamblea se complace al observar: que si todos los ramos de la Administracion que quedan mencionados, han sido atendidos de una manera plausible, los de Guerra y Fomento han participado igualmente del celoso interes del Ejecutivo.

El plan seguido, sin descanso, de instruir y moralizar al soldado, de mejorar su condicion á la vez que se le acostumbra á una estricta disciplina, y las otras mejoras hechas en el importante despacho de la Guerra, contribuirán de una manera eficáz á la conservacion del órden público, y á mantener incolumes los derechos de los ciu-

dadanos y la honra y soberanía de la Nacion.

El ingreso de la República en la Union Postal Universal, medida adoptada con no poco sacrificio de la renta de correos, favorece ya poderosamente el desarrollo de los intereses comerciales y fomentará, cada dia mas, la comunicacion científica, literaria política, é industrial, de Guatemala con las otras Naciones.

Esa benéfica disposicion y las demás que se han dictado en la seccion de Fomento realzan el anhelo constante del Gobierno por la prosperidad de la República.

Recibid, SEÑOR JENERAL PRESIDENTE, las congratulaciones y el agradecimiento de la Representacion Nacional, por las mejoras obtenidas, no menos que por la situacion tranquila en que la República se encuentra, "*merced al decidido empeño con que habeis logrado hacer prácticos los gloriosos y rejeneradores principios de la revolucion de* 1871."

Guatemala, 13 de Marzo de 1882.

José Antonio Salazar.

